

Santiago, 25 de enero de 2016

REF.: Requisitos que deben cumplir las entidades o personas para ser incorporadas en la Nómina establecida en el Anexo de la Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 8 de junio de 2015.

COMUNICACION INTERNA N° 13.030

Señor Corredor:

Para su conocimiento, tengo el agrado de adjuntar documento aprobado por el Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago en su sesión celebrada el lunes 25 de enero de 2016, en el cual se establecen los requisitos que deben cumplir las entidades o personas para ser incorporadas en la Nómina establecida en el Anexo de la Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 8 de junio de 2015.

Al respecto, cabe precisar que el literal iv), letra a) del número 4. del Anexo de la Norma de Carácter General N°385 establece textualmente lo siguiente: *“iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.”*

De acuerdo a lo anterior, todo interesado que desee pertenecer a la nómina de entidades o personas (“la Nómina”) publicada por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“la Bolsa”), con el objeto de realizar la función señalada en el referido literal iv), debe reunir los requisitos establecidos al efecto por la Bolsa y acompañar los antecedentes correspondientes.

En este sentido, la Bolsa ha establecido que las entidades o personas interesadas en realizar la función señalada en el literal iv) del número 4. del Anexo de la NCG N°385 y que deseen ser parte de la Nómina, deben acreditar que cuentan con una experiencia de a lo menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES

José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

Adj.: lo indicado
JCR/
Com-In2.411

T/ +56 2 2399 3000
La Bolsa 64, Santiago, Chile
www.bolsadesantiago.com

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ENTIDADES O PERSONAS PARA
SER INCORPORADAS EN LA NOMINA ESTABLECIDA EN EL ANEXO DE LA
NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°385 DE LA SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2015**

Aprobado por el Directorio en sesión de fecha 25 de enero de 2016

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES**

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ENTIDADES O PERSONAS PARA SER INCORPORADAS EN LA NOMINA ESTABLECIDA EN EL ANEXO DE LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°385 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2015

I. INTRODUCCION

La Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 8 de junio de 2015 (“NCG N°385”), establece las normas para la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas.

El literal iv), letra a) del número 4. del Anexo de la NCG N°385 establece textualmente lo siguiente: *“iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.”*

De acuerdo a lo anterior, todo interesado que desee pertenecer a la nómina de entidades o personas (“la Nómina”) publicada por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“la Bolsa”), con el objeto de realizar la función señalada en el referido literal iv), debe reunir los requisitos establecidos al efecto por la Bolsa y acompañar los antecedentes correspondientes.

Al respecto, la Bolsa ha establecido que las entidades o personas interesadas en realizar la función señalada en el literal iv) del número 4. del Anexo de la NCG N°385 y que deseen ser parte de la Nómina, deben acreditar que cuentan con una experiencia de a lo menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo. El procedimiento y antecedentes a ser remitidos por los postulantes que deseen ser incorporados en la Nómina se describe a continuación.

II. GENERALIDADES

1. La postulación deberá ser mediante solicitud escrita dirigida al Gerente General de la Bolsa, firmada por el postulante, si es persona natural, o por su gerente general o representante legal, si es persona jurídica (“Solicitud de Postulación”).
2. Presentada una Solicitud de Postulación, la Bolsa deberá pronunciarse sobre su aceptación o rechazo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su presentación. Este plazo de 30 días se suspenderá si la Bolsa, mediante comunicación escrita, pide al postulante que modifique o complemente su Solicitud de Postulación, o que proporcione mayores antecedentes y sólo se reanuda cuando se haya cumplido con dicho trámite.
3. La aceptación del postulante para ser incorporado en la Nómina será comunicada por la Bolsa al interesado mediante comunicación escrita. Asimismo, la Bolsa informará a los corredores y al mercado a través de su red de información computacional, sitio web y boletín informativo diario de la Institución, respecto de las entidades o personas que se incorporan en la Nómina.

Asimismo, la eliminación de una entidad o persona de la Nómina será comunicada e informada en los mismo términos.

4. Se deja expresamente establecido (y así se informará en las comunicaciones a ser enviadas de acuerdo al numeral 3 que precede) que las entidades o personas inscritas en la Nómina no estarán sujetas a la fiscalización de la Bolsa, la cual no asumirá responsabilidad alguna por las actividades de revisión y validación que efectúen dichas entidades y personas en conformidad a la NCG N°385.

III. CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN

1. La Solicitud de Postulación deberá ser extendida en el formato que se adjunta como Anexo A y ser presentada en la Gerencia General de la Bolsa.
2. A la Solicitud de Postulación deberá adjuntarse la información que se detalla a continuación, debiendo presentar como primera página un índice con la información que se adjunte a ella.
3. La presentación de la información que se adjunta a la Solicitud de Postulación deberá sujetarse al orden que se establece en este documento y deberá ser hecha en duplicado (un set de antecedentes en original y una copia del mismo).
4. Los documentos que se incluyan en el set de antecedentes original, deberán ser documentos originales o copias autorizadas.
5. Si se requiere corregir parte de una Solicitud de Postulación o acompañar antecedentes adicionales, deberán acompañarse las páginas corregidas o adicionales, adjuntándose una nota firmada por el postulante, si es persona natural, o por su gerente general o representante legal, si es persona jurídica, que indique los cambios efectuados.

IV. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES

A. Postulante Persona Natural

A.1. Individualización

1. Nombre completo y número de cédula de identidad.
2. Fecha y lugar de nacimiento.
3. Nacionalidad.
4. Domicilio particular y comercial.
5. Teléfono particular y comercial.
6. Correo electrónico.
7. Persona designada como contacto ante la Bolsa para los efectos de la postulación: nombre completo, número de cédula de identidad, dirección comercial, teléfono comercial y correo electrónico.

A.2. Antecedentes que deben adjuntarse a la Solicitud de Postulación

1. Currículo indicando nombres y apellidos, estado civil, cédula de identidad, estudios realizados, trayectoria profesional, actividades laborales desarrolladas durante, a lo menos, los últimos 5 años y cualquier otra información relevante. En caso de no existir continuidad de los empleos, indicar las razones de ello. El currículo deberá ser firmado por la persona a quien se refiere.
2. Certificado de nacimiento.
3. Licencia Secundaria o de Educación Media, o bien certificado de estudios equivalentes o superiores.
4. Antecedentes que acrediten que cuenta con una experiencia de a lo menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

B. Postulante Persona Jurídica

B.1. Individualización

B.1.1. Individualización del Postulante

1. Nombre o razón social, naturaleza jurídica y número de RUT.
2. Fecha y notaría de la escritura de constitución e inscripción en el Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial.
3. Domicilio social y teléfono de la oficina principal.
4. Página web y correo electrónico.
5. Malla de propiedad del postulante, en la que figuren sus socios o accionistas controladores y socios o accionistas titulares.
6. Nombre, número de RUT y porcentaje de participación de sus socios o accionistas controladores y socios o accionistas titulares.
7. Persona designada como contacto ante la Bolsa para los efectos de la postulación: nombre completo, número de cédula de identidad, dirección comercial, teléfono comercial y correo electrónico.

B.1.2. Individualización de cada director, gerente, ejecutivo principal y administrador del Postulante

1. Organigrama de su estructura organizacional interna.
2. Nombre completo y número de cédula de identidad.
3. Fecha y lugar de nacimiento.
4. Nacionalidad.
5. Domicilio particular.
6. Teléfono particular.
7. Correo electrónico.

B.2. Antecedentes que deben adjuntarse a la Solicitud de Postulación

B.2.1. Antecedentes del Postulante

1. Copia de los antecedentes legales actualizados con sus correspondientes inscripciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo y publicaciones en el Diario Oficial, con todas sus notas marginales y certificado de vigencia, de una antigüedad no superior a 10 días.
2. Antecedentes que acrediten que cuenta con una experiencia de a lo menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.
3. Copia de los documentos en los que conste la designación y poderes de la persona que suscribió la Solicitud de Postulación y la designación de su directorio o administradores, de una antigüedad no superior a 30 días.

B.2.2. Antecedentes de los directores, gerente o administrador del Postulante

1. Currículo indicando nombres y apellidos, estado civil, cédula de identidad, estudios realizados, cargo que desempeña en el postulante, trayectoria profesional, actividades laborales desarrolladas durante a lo menos los últimos 5 años y cualquier otra información relevante. En caso de no existir continuidad de los empleos, indicar las razones de ello. El currículo deberá ser firmado por la persona a quien se refiere.
2. Licencia Secundaria o Licencia de Educación Media, o bien, certificado de estudios equivalentes o superiores.
3. Antecedentes que acrediten que cuenta con una experiencia de a lo menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

ANEXO A

FORMATO DE SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Fecha DD/MM/AA

Señor
Gerente General
Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa de Valores
PRESENTE

De mi consideración:

Por este intermedio, y en conformidad a lo dispuesto en el procedimiento establecido por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores para ser incorporado en la nómina de entidades o personas publicada por la Bolsa, con el objeto de realizar la función señalada en el literal iv), letra a) del número 4. del Anexo de la Norma de Carácter General N°385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 8 de junio de 2015, vengo en postular para ser parte de la referida nómina, para cuyo efecto acompaño los antecedentes solicitados por la Bolsa.

NOMBRE:

RUT:

FIRMA:

CARGO: